



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 24 de noviembre de 2011

EXP-SMRF N° 1.519/2011

RES-SMRF N° 015/2011.

VISTO:

La Res. R-0887-11 por la cual se otorga asueto administrativo en el ámbito de Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se invita a adoptar idéntica medida a las distintas unidades académicas de la Universidad;

Que se considera apropiado proceder en tal sentido, en reconocimiento a la labor del personal no docente, en ocasión de la celebración del Día del Trabajador no Docente el 26 de noviembre de cada año.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

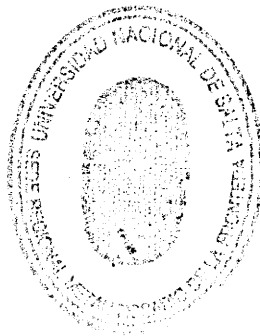
R E S U E L V E:

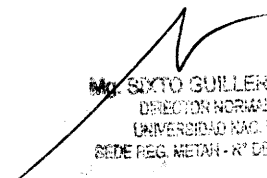
ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera el día 25 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Felicitar al personal administrativo de esta Sede, y hacer extensiva la salutación a todo el plantel del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY




MR. SIXTO GUILLERMO ALANIS
DIRECCION NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA